



<b>Número de Convocatoria</b>	<b>M.1.004-0047</b>		<b>Fecha de diligenciamiento</b>	18	03	2022
<b>Nombre de la convocatoria, proyecto o Proceso</b>	Grupos de Estudio Autónomo_Área Ciencias Humanas y Económicas					
<b>Nombre de la dependencia</b>	DIRECCIÓN ACADÉMICA					
<b>Nombre del área (Opcional)</b>						
<b>Tipo de estudiante</b>	Pregrado <input checked="" type="checkbox"/>			Posgrado <input type="checkbox"/>		
<b>Tipo de convocatoria</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Apoyo Académico</b>	<input type="checkbox"/> <b>Apoyo a proyectos investigación o extensión</b>	<input type="checkbox"/> <b>Gestión Administrativa</b>	<input type="checkbox"/> <b>Bienestar universitario</b>	<input type="checkbox"/> <b>Otro</b>	
<b>Requisitos generales (Acuerdo CSU 211/2015 Art. 2)</b>	<p>a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado.</p> <p>c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p><b>Parágrafo.</b> Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:</p> <p>1. Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente.</p> <p>2. Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil.</p> <p>3. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito."</p> <p><b>Nota: El estudiante que se postule a la convocatoria, manifiesta conocer la normatividad relacionada con la convocatoria y autoriza a la universidad para realizar las verificaciones pertinentes</b></p>					
<b>No. de estudiantes a vincular</b>	6					
<b>Perfil requerido</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Estudiantes de los pregrados en Ciencia Política, Historia y Economía.</li> <li>● Tener un avance mínimo del 50% en la carrera.</li> <li>● El estudiante aspirante a la tutoría de la asignatura de Economía Matemática y Macroeconomía II, debe haber aprobado la asignatura con una nota mayor o igual a 3,8.</li> <li>● El estudiante aspirante a la tutoría de la asignatura de Paleografía y Diplomática, y de Historia de Colombia I y II, debe haber aprobado la asignatura con una nota mayor o igual a 4,2.</li> <li>● El estudiante aspirante a la tutoría de la asignatura de Introducción a la Ciencia Política e Investigación I, debe haber aprobado la asignatura con una nota mayor o igual a 4,2.</li> <li>● Conocimiento en herramientas virtuales y ofimáticas.</li> </ul>					



<b>Actividades a desarrollar</b>	1. Preparar y ofrecer sesiones de estudio (GEA) en la materia en la que fue seleccionado.
	2. Asistir a las actividades de formación pedagógicas programadas.
	3. Promover en los estudiantes la autonomía para aprender a aprender y la responsabilidad frente a su propio proceso de aprendizaje.
	4. Orientar a los estudiantes en la ubicación y uso de recursos virtuales y físicos disponibles, concernientes a los temas de las actividades.
	5. Realizar informes cualitativos y cuantitativos sobre las actividades que se realizan en las tutorías.
	6. Atender a las acciones de mejora propuestas por el grupo coordinador.
<b>Disponibilidad de tiempo requerida</b>	10 horas semanales
<b>Estímulo económico mensual</b>	\$500.000
<b>Duración de la vinculación</b>	El período académico
<b>Términos para la presentación de documentos y selección</b>	La solicitud y documentos deben enviarse a través del formulario: <a href="https://forms.gle/9kRTDZZUNH7NQth86">https://forms.gle/9kRTDZZUNH7NQth86</a>
<b>Fecha de cierre de la convocatoria</b>	Miércoles 23 de marzo hasta las 5:00 p.m.
<b>Documentos Obligatorios</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.</li> <li>2. Historia académica del SIA.</li> <li>3. Certificado de notas (si es de segundo semestre en adelante)</li> <li>4. Horario.</li> <li>5. Certificado de afiliación a la EPS</li> <li>6. Formato de solicitud del estudiante.</li> </ol>
<b>Documentos opcionales (no pueden ser modificatorios)</b>	Documentación adicional requerida: - Certificación bancaria con menos de un mes de expedición
<b>Criterios de evaluación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. P.A.P.A. (20%)</li> <li>2. Nivel de avance en el plan de estudios (20%)</li> <li>3. Carta de motivación (20%)</li> <li>4. Prueba de conocimiento (40%). Temas en el siguiente enlace: <a href="https://docs.google.com/document/d/1VGy_HD6AJCryGmcKclQRdCHhFQwLjgdMb5jKewpeGc/edit?usp=sharing">https://docs.google.com/document/d/1VGy_HD6AJCryGmcKclQRdCHhFQwLjgdMb5jKewpeGc/edit?usp=sharing</a></li> </ol>
<b>Responsable de la convocatoria</b>	Viviana Alzate Velásquez